



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO. MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas la proposiciones con Punto de Acuerdo, en materia de creación de microcréditos por parte de los gobiernos municipales para locatarios de mercados y comercios familiares, así como para fortalecer las medidas sanitarias y de prevención de contagios del virus SARS-CoV-2 en el comercio formal e informal.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a los Puntos de Acuerdo materia del presente Dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de la Proposición en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.
- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo de mérito, turnada a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 07 de enero de 2021, la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los gobiernos municipales de Tamaulipas a valorar la creación de microcréditos destinados a locatarios de mercados y comercios familiares en situación de riesgo para evitar la quiebra de negocios y contribuir a la reactivación económica local.
2. Con fecha 07 de enero de 2021, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada con fecha el 7 de enero de 2021, el senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a llevar a cabo operativos de vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias contra Covid-19 en el comercio ambulante y puestos semifijos.
4. Con fecha esa misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

III. CONTENIDO

- a) La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, señala que, a diferencia de municipios como San Pedro Garza en Nuevo León, Zapopan en Jalisco, Los Cabos en Baja California Sur, así como Puebla y Aguascalientes capitales de dichos estados, en Tamaulipas los gobiernos municipales no han creado apoyos tipo microcréditos para fomentar la reactivación económica local de la entidad.

De hecho, la diputada comenta que, con fecha del 26 de diciembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial de Tamaulipas el Presupuesto de Egresos de Tampico, por un total de 1 mil 394.8 millones de pesos, de los cuales, el gasto no etiquetado fue de 977 millones de pesos, por lo que se estima que dicho municipio está en posibilidades de emitir apoyos a través de créditos para fortalecer a las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, la diputada resalta que, en la entidad, los apoyos que han llegado son los federales y que ha sido el gobierno estatal quien ha destinado recursos para crear microcréditos que apoyen a los más necesitados a través del Programa Pyme Tam y de los Créditos a Mipymes. Sin embargo, los municipios no han efectuado medidas en apoyo a la economía local.

En cuanto al tema sanitario, la diputada expone el contexto en que el gobierno federal heredó el sistema de salud y las adecuaciones y avances que tuvo que implementar para poder hacer frente a la pandemia de Covid-19, citando principalmente el documento publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), titulado *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2020. La política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus Covid-19*.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

***“Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a las soberanías, exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales del estado de Tamaulipas para que valoren la creación de microcréditos a locatarios de mercados y comercios familiares en situación de riesgo con la finalidad de evitar la quiebra de negocios y contribuir a la reactivación económica local.*

***Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a las soberanías, exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos de las entidades federativas para que fortalezcan la colaboración entre comercios y el sector salud a fin de que, se fomente la sana distancia, el uso de cubrebocas y entrega de gel antibacterial para romper la cadena de contagios del virus SARS-CoV-2.”*

- b) El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario PVEM, señala que, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia por el brote de coronavirus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19. A su vez, en nuestro país, el 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19)”.

Argumenta que, a partir de entonces y hasta la fecha, los gobiernos nacionales y locales de todo el mundo han realizado enormes esfuerzos para prevenir y controlar los brotes de Covid-19. Hasta el 5 de enero de 2021, a nivel global se reportan 84 millones 233 mil 579 casos confirmados y 1 millón 843 mil 293 defunciones. Mientras tanto, a nivel nacional se reportan 1 millón 455 mil 219 casos totales y 127 mil 757 defunciones.

El iniciante considera que, debemos reforzar las medidas de aislamiento social y, sobre todo, la vigilancia de las medidas sanitarias en los establecimientos comerciales. En este punto es necesario resaltar que los establecimientos de comercio formal están sujetos al cumplimiento de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

medidas sanitarias estrictas, más no así los establecimientos del comercio informal.

Por un lado, en los hoteles sólo se permite 25 por ciento de ocupación y se restringe el uso de áreas comunes; en sus restaurantes y cafeterías se restringe el aforo y solamente se pueden ofrecer alimentos con servicio a la habitación; mientras que, en los mercados y supermercados sólo se permite 50 por ciento de aforo, así como la entrada de una persona por familia. Por su parte, los gimnasios, centros deportivos, cines, teatros, museos y bares, entre otros, se encuentran en suspensión total de actividades.

Sin embargo, señala que estas estrictas medidas no se aplican por igual al comercio ambulante. En las últimas semanas se ha observado que los puestos semifijos y ambulantes, tanto de alimentos como de otros giros, operan sin las medidas sanitarias básicas en la Ciudad de México y otras ciudades del país. En la mayoría de estos establecimientos no se cuenta con un aforo máximo, no se respeta la sana distancia entre los clientes y las empleadas y empleados, no se promueve el uso de cubrebocas, no se realiza la toma de temperatura ni la aplicación de alcohol en gel para manos, y en general, no se cumplen las medidas básicas indicadas por las autoridades de salud.

Las omisiones señaladas y el incumplimiento de las medidas sanitarias, facilita la dispersión del Covid-19 y de otras enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, en colaboración con las autoridades municipales y alcaldías de la Ciudad de México, en su respectivo ámbito de competencias, a llevar a cabo operativos de vigilancia para el cumplimiento de las medidas sanitarias



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

contra Covid-19 en el comercio ambulante y puestos semifijos.”

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar la Proposición de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. De acuerdo con la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (mipymes), la planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las mipymes debe atender, entre otras cosas, procurar esquemas de apoyo a través de la concurrencia de recursos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como de los Sectores.

En este sentido, el Punto de Acuerdo Primero de la Proposición de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz cuenta con sustento jurídico para poder ser procesado. Sin embargo, la que dictamina considera que no es pertinente en el contexto actual, exhortar a los gobiernos municipales para que consideren crear apoyos a través de microcréditos para locatarios de mercado y comercios familiares.

Lo anterior, ya que, si bien es cierto que la promovente hace referencia a lo acontecido para el año 2019 en el municipio de Tampico, en donde se podría asumir cierto espacio dentro de las finanzas públicas locales para impulsar programas de microcréditos locales, lo cierto es que las políticas de distanciamiento social que responsablemente se tomaron a nivel federal para tratar de disminuir las cadenas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

de contagios de la Covid-19 durante 2020, impactaron fuertemente en la economía nacional y por consiguiente en la recaudación nacional de ingresos petroleros y de impuestos.

De hecho, habiendo considerado dinámica observada durante 2020, la Cámara de Diputados estimó una disminución de la Recaudación Federal Participable (RFP) de 42.5 mil millones de pesos, equivalente a una caída de 4.5 por ciento en términos reales para el ejercicio presupuestal 2021. Esto es altamente relevante para el Punto de Acuerdo que se dictamina, toda vez que la RFP es la base que se considera para la dispersión de los recursos federales a las entidades y municipios.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados aprobó una reducción de 5.5 por ciento en el Gasto Federalizado, impulsado principalmente por el Gasto no Programable identificado en el Ramo 28 Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021 (véase Tabla 1).

Tabla 1. Gasto Federalizado, 2020 – 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Variación	
			Nominal	% Real
Gasto Federalizado Total	1,910,320.4	1,867,338.4	- 42,982.0	-5.5
Participaciones Federales (Ramo 28)	951,454.8	921,402.6	- 30,052.2	-6.4
Aportaciones Federales (Ramo 33) ¹	817,117.8	836,097.2	18,979.4	-1.1
Gasto Federalizado en el Ramo 23 ²	15,186.3	9,145.6	- 6,040.7	-41.8
Convenios de Descentralización y Reasignación ³	126,561.5	100,693.0	- 25,868.5	-23.1
Recaudación Federal Participable	3,394,236.7	3,351,759.7	- 42,477.0	-4.5

¹ Incluye a l Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

² Se refiere a los recursos correspondientes al Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (FEIEF), así como Fondo Metropolitano, Fondo Regional y otros subsidios que se entregan a las entidades federativas para impulsar el desarrollo regional.

³ No incluye los recursos que transfieren a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar a l término del primer trimestre del año, conforme a lo previsto en el artículo 82 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2021.

En este sentido, de manera general los recursos con que cuentan todas las entidades federativas y los municipios son menores a los estimados antes de la pandemia por Covid-19. Tamaulipas no fue la excepción, ya que se aprobó para la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

entidad una reducción de 2.1 por ciento en términos reales sobre los recursos federales totales que se le entregan (véase Tabla 2).

Tabla 2. Tamaulipas. Gasto Federalizado, 2020 – 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado	Proyecto	Variación	
	2020	2021	Nominal	% Real
Total de recursos identificados de Gasto Federalizado	55,502.9	56,187.9	685.0	-2.1
Ramo 28 Participaciones Federales	29,475.5	28,740.1	-735.4	-5.7
Fondo General de Participaciones	19,227.1	18,988.8	-238.3	-4.5
Fondo de Fomento Municipal	850.3	937.2	86.9	6.6
Fondo de Compensación del ISAN	110.9	114.5	3.6	-0.2
Otros Incentivos Económicos	9,287.2	8,699.6	-587.6	-9.4
Ramo 33 Aportaciones Federales	22,769.8	24,476.3	1,706.5	3.9
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	13,326.0	15,598.3	2,272.3	13.2
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3,312.1	3,481.8	169.7	1.6
Infraestructura Social (FAIS)	1,164.5	1,148.4	-16.1	-4.7
Aportaciones Múltiples (FAM)	748.6	313.3	-435.3	-59.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones de la Ciudad de México (FORTAMUN)	2,515.5	2,483.8	-31.7	-4.5
Seguridad Pública (FASP)	221.7	0.0	-221.7	-100.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	266.5	267.4	0.9	-3.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,214.9	1,183.3	-31.5	-5.8
Convenios de Descentralización y Reasignación	3,257.5	2,971.4	-286.1	-11.8

Fuente: elaboración propia con datos del PEF 2021.

Aunado a la reducción de los recursos con que contará la entidad, lo cual incrementa la presión sobre los ingresos de libre disposición, también debe considerarse que la dependencia que tiene la entidad sobre los recursos federales ha aumentado. De acuerdo con cifras del PEF y de las Leyes de Ingresos de Tamaulipas para 2018 y 2019, la participación de las transferencias federales a la entidad aumentó en 0.2 por ciento, al haber pasado de 87.3 a 87.5 por ciento respectivamente (véase Tabla 3).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

Tabla 3. Tamaulipas. Ingresos totales para el estado de Tamaulipas, 2018 – 2019

(Millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2018		Aprobado 2019		Variación	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Nominal	% Real
Ingresos Totales	49,858.6	100.0	54,933.4	100.0	5,074.8	5.4
Recaudación Propia	6,331.7	12.7	6,863.8	12.5	532.2	3.7
Impuestos	3,442.0	6.9	4,314.4	7.9	872.5	19.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Derechos	1,874.8	3.8	2,338.4	4.3	463.6	19.4
Productos	217.6	0.4	181.6	0.3	-36.1	-20.2
Aprovechamientos	797.3	1.6	29.4	0.1	-767.8	-96.5
Transferencias Federales	43,526.9	87.3	48,069.6	87.5	4,542.7	5.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	43,526.9	87.3	48,069.6	87.5	4,542.7	5.7
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.

Fuente: elaboración propia con datos del PEF y de las Leyes de Ingresos de Tamaulipas, 2018 y 2019.

Sumado a lo anterior, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, el Estado Mexicano llevó a cabo acciones para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica y contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo.

Así, el gobierno planteó otorgar créditos a personas físicas y morales para que puedan mantener un nivel de actividad. Ya que la economía es una mezcla de sector formal e informal, se creó un programa para otorgar 50 mil millones de pesos en créditos, donde la mitad es para el sector formal y la otra para el sector informal.

A finales de abril de 2020, se puso en marcha el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, mejor conocido como "Crédito a la Palabra". Con él se ha atendido la necesidad de financiamiento mediante un esquema que preserva el valor real de los recursos. De esta manera, el beneficiado cuenta con tres meses de gracia iniciales y 33 mensualidades para realizar el reembolso del apoyo financiero de 25 mil pesos.

Éste se ha entregado a través de dos modalidades:

- Microempresa familiar. En colaboración con la Secretaría de Bienestar, se otorgan créditos dirigidos a micronegocios del sector formal como del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

informal, a personas que trabajan por cuenta propia y personas prestadoras de servicios.

- Apoyo Solidario a la Palabra. En conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social, se generan apoyos orientados a empresas con registro patronal en el IMSS que al 15 de abril de 2020 conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes vigentes en sus derechos al 30 de abril de 2020.

Al 30 de junio de 2020, poco más de 1 millón de apoyos han sido asignados a través de las dos modalidades del programa. De estos, 803,215 se reflejaron en las cuentas bancarias de las personas beneficiarias, lo que equivale a 20,080.3 millones de pesos en apoyos entregados a la población.

Por todo ello, esta Comisión Dictaminadora considera que es inviable exhortar a los gobiernos locales, en el contexto actual, para que consideren crear apoyos a través de microcréditos para locatarios de mercado y comercios familiares en Tamaulipas, ya que ello incrementaría aún más las presiones sobre las finanzas públicas locales y, dada la dependencia del estado, también en las federales.

CUARTA. En abril del 2020 la Organización Mundial de la Salud hizo un llamado a todas las autoridades competentes para que cuenten con planes de contingencia o de respuesta a las emergencias y que estén en condición de aplicarlos. Dichos planes deben establecer las funciones y responsabilidades de las autoridades competentes de ámbito central, regional y local, así como fijar mecanismos de cooperación y colaboración frente a las crisis.¹

Además, la OMS hizo pública la "Nota de orientación sobre la función de la asistencia en efectivo y con cupones para reducir las barreras financieras en la respuesta al COVID-19 pandemia, en los países objetivo del Global Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19", en la cual sugiere que, en medida de lo posible, los pagos electrónicos o móviles sin contacto deben ser la opción preferida sobre el uso de efectivo para reducir el riesgo de transmisión. Cuando esto no sea posible,

¹ Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331958/WHO-2019-nCoV-Food_Safety_authorities-2020.1-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

quienes manipulen efectivo, por ejemplo, es el caso de las y los vendedores del comercio ambulante o con puestos semi fijos, deben adherirse a las medidas preventivas básicas como; lavarse las manos con regularidad y evitar tocarse la boca, la nariz o los ojos cuando haya estado en contacto con cualquier superficie que pueda estar potencialmente contaminada.²

QUINTA. La Secretaría de Economía informó, a través del portal DataMéxico, que la fuerza laboral de las y los vendedores ambulantes durante el primer trimestre del 2020 fue de 1.72 millones de personas.³ Debido a la magnitud del sector, y a los conglomerados relacionados con los puestos ambulantes, es fundamental que, tanto las personas consumidoras como las vendedoras, respeten las medidas de seguridad e higiene.

Una de las mayores complicaciones del ambulante es que el 98.3% corresponde al comercio informal que, a su vez, está relacionado con el uso de efectivo. De acuerdo con un estudio del Banco de Inglaterra, el virus del SARS-CoV-2 puede permanecer en los billetes hasta por 5 horas, por lo que los métodos de pago de contacto representan una posible fuente de contagio.⁴

Por otro lado, de acuerdo con información oficial de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, la cantidad de personas que han sido diagnosticadas positivamente en la primera semana de 2021 es la más alta desde que inició la pandemia, con un total de 82 mil 041 casos.⁵

Por tanto, esta Comisión Dictaminadora considera indispensable, tanto por salud pública como por economía, reforzar todas las medidas para romper con las cadenas de contagios, tal y como lo menciona la diputada promotora, máxime en las micro y pequeñas empresas que son las que otorgan una mayor cantidad de empleos a nivel nacional. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de

² Disponible en: <https://www.who.int/health-cluster/about/work/task-teams/Guidance-note-CVA-COVID.pdf?ua=1>.

³ Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/occupation/vendedores-ambulantes>.

⁴ Disponible en: <https://www.bankofengland.co.uk/quarterly-bulletin/2020/2020-q4/cash-in-the-time-of-covid>.

⁵ Disponible en: <https://covid19.sinave.gob.mx/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

Unidades Económicas (DENUE), del total de establecimientos registrados en el país, el 98.8 por ciento son micro (93.3%) y pequeñas (5.4%) empresas.

QUINTA. El entorno actual en que se encuentra el país derivado de la pandemia de la Covid-19, demanda mayor coordinación entre autoridades y la ciudadanía, pero particularmente entre autoridades y los establecimientos de menor tamaño, ya que son estos quienes otorgan la mayor cantidad de empleo en el país y, por tanto, donde confluye la mayoría de la población para obtener el sustento diario que necesitan las familias mexicanas.

En este sentido, el fortalecimiento de las estrategias implementadas de manera coordinada puede tener una mayor tasa de efectividad en la ruptura de las cadenas de contagios que aquellas que se implementen de manera aislada, ya que mientras más involucrado esté el pueblo, mayor será el grado de concientización que se tendrá sobre los peligros que entraña el Covid-19.

De ahí que, las legisladoras y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora estimamos pertinente que se exhorte a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que se fortalezca la colaboración entre comercios y el sector salud, a fin de que, se fomente la sana distancia, el uso de cubrebocas y entrega de gel antibacterial para romper la cadena de contagios del virus SARS-CoV-2.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, PARA QUE PROMUEVAN, O, EN SU CASO, FORTALEZCAN LAS ACCIONES QUE PERMITAN LA COORDINACIÓN ENTRE SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE SALUD CON TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DEL VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19) DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, Y CON ELLO, MITIGAR SU TRANSMISIÓN EN LA POBLACIÓN.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que, en coordinación con las autoridades municipales y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen, o en su caso, fortalezcan las labores de vigilancia y supervisión orientadas a garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagios por el virus SARS-CoV-2 en el comercio ambulante, así como en puestos semifijos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓		
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓		
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN			
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓		
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓		
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓		
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓		
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓		
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓		
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con pleno respeto a su Soberanía, para que promuevan, o, en su caso, fortalezcan las acciones que permitan la coordinación entre sus respectivas autoridades de salud con todos los sectores del comercio formal e informal, a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de prevención de contagio del virus SARS-COV-2 (Covid-19) durante el desarrollo de sus actividades, y con ello, mitigar su transmisión en la población.

No.	Nombre	A favor	En contra	Abstención
13.	 Sen. Noé Fernando Castañón Ramirez MC	✓		
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓		
15.	 Sen. Verónica Noemi Camino Farjat PVEM	✓		

En este acta de y fe de la votación emitida por las y los legisladores, en la reunión a distancia celebrada el día veintiséis de enero de dos mil veintiuno, en la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, en un calceado de Secretario Bryan Saul Huerta Corona,

Lista de votación de la reunión a distancia, celebrada el día 26 de enero de 2021



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
1.	 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco MORENA	✓
2.	 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona MORENA	✓
3.	 Dip. Karen Michel González Márquez PAN	
4.	 Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín PRI	



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
5.	 Dip. María de los Ángeles Huerta del Río MORENA	✓
6.	 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala MORENA	✓
7.	 Dip. Laura Imelda Pérez Segura MORENA	✓
8.	 Sen. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo MORENA	✓



TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Lista de asistencia a la Reunión de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
9.	 Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez MORENA	✓
10.	 Sen. Minerva Hernández Ramos PAN	✓
11.	 Dip. Marcela Guillermina Velasco González PRI	✓
12.	 Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez PT	✓



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS
Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Lista de asistencia a la Reuni3n de trabajo, en la modalidad a distancia del 26 de enero de 2021

No.	Nombre	Asistencia
13.	 Sen. Noé Fernando Casta3on Ramirez MC	✓
14.	 Dip. Esmeralda de los Angeles Moreno Medina PES	✓
15.	 Sen. Ver3nica Noemi Camino Farjat PVEM	✓

En este acto doy fe de la Lista de asistencia a la Reuni3n de Trabajo, en la modalidad a distancia del veintiseis de enero de dos mil veintuno, de la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas del Primer Receso del Tercer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en mi calidad de Secretario de la Comisi3n Permanente.
Beyanah Saul Horta Ochoa